

PAUTA PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN CARGOS PROFESIONALES
HOSPITAL DE OVALLE
DR. ANTONIO TIRADO LANAS

1. INTRODUCCIÓN

Estimados Postulantes:

Se establece proceso de Reclutamiento y Selección, para reemplazo Pre y Post Natal de nuestro Establecimiento, de acuerdo al Manual de Reclutamiento y Selección emitido por la Dirección de Servicio de Salud Coquimbo, Resolución Exenta N° 2156 del 09 de Mayo del 2018.

El proceso consta de 4 Etapas:

Primera Etapa:

- 1.- Revisión de Antecedentes y puntuación de requerimientos exigidos y deseables para postulación al cargo y experiencia en el área al que postula.
- 2.- Se seleccionará a los postulantes que pasarán a la segunda etapa.

Segunda Etapa:

- 1.- Entrevista de Evaluación Técnica, Prueba Técnica y/o ambas, realizada por la Comisión de Selección, la Jefatura Directa del cargo a postular y el Referente Técnico del cargo. Se le asignará un puntaje de acuerdo a las preguntas que elabore la comisión de selección.
- 2.- Se seleccionará a los postulantes que pasarán a la tercera etapa.

Tercera Etapa:

- 1.- Entrevista de Competencias Laborales realizada por Psicólogas pertenecientes al Establecimiento.
- 2.- Elaboración de Informes Psicolaborales y asignación de puntajes.

Cuarta Etapa:

- 1.- Consolidación de resultados, y revisión del proceso.
- 2.- Presentación de terna, dúo o único postulante al Director del Establecimiento para decisión final de contratación.
- 3.- Presentación de resultados finales a los postulantes y a la comisión.

2. PRESENTACIÓN

El Hospital de Ovalle convoca a Proceso de Selección de personal, para abastecer el siguiente reemplazo:

CÓDIGO DE POSTULACIÓN	N° VACANTES	DENOMINACIÓN	UNIDAD/SERVICIO	GRADOS/HRS
408-12	1	EDUCADORA DE PÁRVULOS (REEMPLAZO PRE-POST NATAL)	JARDÍN INFANTIL "TOÑITO"	16° / 44 HRS

3. REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos generales señalados en los el Artículo 12 y 13 del Estatuto Administrativo.

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "**Documentos Requeridos para postular**". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no completen el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

Para cualquier consulta o requerimiento, se debe dirigir a Jefa de Dpto. Desarrollo de las Personas Srta. Daniela Ríos Vicencio al correo electrónico danielav.rios@redsalud.gov.cl

REQUISITOS ESPECIFICOS

a) **ANTIGÜEDAD** : Certificados que acrediten Antigüedad Laboral.

b) **CAPACITACIÓN** : Cursos y Talleres realizados en los últimos 3 años, desde **marzo de 2016 a marzo de 2019** o aquellos que cuenten con certificación vigente (**Atingentes al cargo que postula, los que deben contar con nota de aprobación y horas**).

: Diplomados, Magister y/o Doctorados (**Estos no presentan fecha de caducidad, sólo deben ser atingentes al cargo que se postula**).

- 1) Todos los postulantes **deberán revisar detalladamente la Pauta de Reclutamiento y Selección** y postular a través del portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl. **No se le asignará puntaje a los antecedentes que no cuenten con toda la información requerida.**
- 2) La comisión evaluará los antecedentes curriculares y otorgará los puntajes de acuerdo a los requisitos de postulación, **(el puntaje por experiencia en el establecimiento será considerada únicamente si al momento de postular se encuentra vigente en la institución 12 de marzo de 2019), (para obtener puntaje por capacitación será considerado si cuenta con nota de aprobación o indique que fue aprobado, así como también, cada capacitación no debe ser inferior a 16 horas cronológicas o 20 horas pedagógicas).** Se avisará a cada postulante si ha pasado o no a la segunda etapa del proceso por medio de correo electrónico.
- 3) Quienes accedan a la segunda etapa, deberán asistir a una Entrevista Personal y/o Prueba Técnica con la Comisión de selección, **presentando en ese momento los antecedentes de respaldo curricular en original**. Se comunicará oportunamente el día y la hora de la entrevista y/o Prueba Técnica con la comisión, por medio de correo electrónico.
- 4) La comisión evaluará el puntaje obtenido en la Entrevista Personal y/o Prueba Técnica y se informará a cada postulante si pasó o no a la tercera etapa, por medio de correo electrónico.
- 5) La **nota mínima de aprobación de la Etapa Técnica** (prueba, entrevista o ambas) será de 5.0, en la escala de 1.0 a 7.0, ésta será requisito exigido para poder avanzar a la siguiente etapa del proceso, independiente del puntaje obtenido en la primera etapa.
- 6) El Postulante que haya pasado a la tercera etapa (habiendo aprobado la primera y segunda etapa), deberá asistir a una entrevista con el/la Psicólogo/a Laboral del Establecimiento, se les avisará oportunamente el día y la hora de esta entrevista.
- 7) La Encargada del Proceso de Reclutamiento notificará a los postulantes que han sido seleccionados de manera telefónica y por correo electrónico. También se notificará mediante correo electrónico a los postulantes no seleccionados.
- 8) Las apelaciones al proceso, deben ser dirigidas a Jefa de Dpto. Desarrollo de las Personas Srta. Daniela Ríos Vicencio, correo electrónico danielav.rios@redsalud.gov.cl

Ponderación de los Factores a Evaluar

Actividad	Puntaje		Puntaje Máximo
Perfeccionamiento Atingente			
	Pje. Individual	N° a Considerar	Ptje. Total
Magister, Doctorado, Diplomado	4	1	4
Cursos Igual/Mayor a 80 y Menor 140 horas	3	2	6
Cursos Igual/Mayor 20 y Menor a 80 horas	2	5	10
Máximo Total			20
Experiencia Laboral Atingente			
Más de 5 años	20		20
Igual/Mayor a 3 año y Menos de 5 años	15		
Igual/Mayor a 1 año y Menos de 3 años	10		
Menos de 1 año	5		
Experiencia en el Establecimiento			
Más de 3 años	10		10
Igual/Mayor a 1 y Menos de 3 años	5		
Menos de 1 años	3		
Entrevista y/o Prueba Técnica			
Nota 7.0	30		30
Nota entre 6.5 y 6.9	20		
Nota entre 6.0 y 6.4	15		
Nota entre 5.5 y 5.9	10		
Nota entre 5.0 y 5.4	5		
Menor a 5.0	0		
Prueba Psicológica			
Recomendable	20		20
Recomendable con Observaciones	15		
No Recomendable	0		

4. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesta por:

- Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas, Cristian Vásquez Araus.
- Coordinadora Proceso de Reclutamiento y Selección, Daniela Ríos Vicencio.
- Presidenta FENPRUSS, o quienes ellos designen como su reemplazante.

Además, y de acuerdo al cargo que se postule se incluirá a:

- Jefatura Directa del cargo a postular.
- Referente Técnico para cada perfil.

Funciones de la Comisión de Selección:

PRIMERA ETAPA:

- 1.- Consolidar y validar la Pauta y ficha de postulación para cada uno de los cargos vacantes.
 - a) Requerimientos exigidos y deseables.
 - b) Objetivo del Cargo.
 - c) Funciones o tareas.
- 2.- Evaluar los antecedentes de los postulantes y asignar los puntajes correspondientes.
- 3.- Seleccionar a los postulantes que pasan a la Segunda Etapa.

SEGUNDA ETAPA:

1. Decidir si se aplicará Entrevista Técnica, Prueba de Conocimientos Técnicos o ambas.
2. Elaborar Pauta de Preguntas para establecer los Requerimientos Técnicos de cada postulante.
3. Verificar la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
4. Entrevistar y evaluar a cada postulante.
5. Requerir información adicional de los postulantes que estime pertinente.
6. Seleccionar a los postulantes que pasan a la Tercera Etapa.

TERCERA ETAPA:

1. Evaluar los resultados de los Informes Psicolaborales.
2. Consolidar puntajes.

Además de resolver las apelaciones presentadas, las cuales deben ajustarse a los tiempos señalados en la presente Pauta de Reclutamiento y Selección.

5. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO


ACTIVIDAD	FECHA
VALIDACIÓN DE PERFILES Y BASES POR COMISIÓN	07/03/2019
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE PERFILES DE POSTULACIÓN	11/03/2019
PLAZO DE POSTULACIÓN	12/03/2019 – 24/03/2019
PLAZO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN POSTULANTE	25/03/2019 – 03/04/2019
FINALIZACIÓN DEL PROCESO	05/04/2019



ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD
FENPRUSS
RAF. 84020020
Provincia del Litoral



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
HOSPITAL DE OVALLE



Daniela Ríos V. ceucio
56.892.121-7

Ovalle, 12 de marzo de 2019